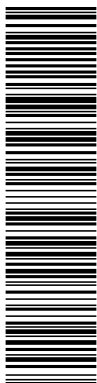


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERV DISEÑO Y MAQUETACION GUIA SEMANA SANTA EXPTE 286CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 62VEF-3MLGC-AUC34 Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2023 a las 11:19:55 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Visto Bueno 23/02/2023 11:19	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 11:19



Expediente 286CM/2023
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de servicio de diseño, maquetación y fotografía de la Guía de Semana Santa de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, y el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, en fecha 10 de diciembre de 2022, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo, consta en el informe: *"Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica y, por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad surge de la necesidad puntual de realizar el material objeto de este contrato, un material que cada año es diferente, en cuanto a contenidos, y que dependiendo de la demanda y necesidad son un número concreto de ejemplares"*.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, en fecha 14 de febrero de 2023, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: Software y marketing online onuba, S.L., Mª Rosario Toscano Arenas y Avleu Comunicación, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente una única oferta presentada por la empresa siguiente: Software y marketing online onuba, S.L., Mª Rosario Toscano Arenas y Avleu Comunicación, S.L.

5º.- Informe suscrito por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, de 21 de febrero de 2023 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"la Guía de Semana Santa., Exp.2023/286, UNA VEZ terminado el plazo de presentación de ofertas, SE HAN presentado tres ofertas:

- AVLE U COMUNICACIÓN, con CIF.B21514567, con una oferta de 16.940,00 € IVA incluido.*
- CHARO TOSCANO, CONSULTORA DE COMUNICACIÓN, con NIF [REDACTED], con una oferta de 17.607,92€ IVA incluido.*
- SYM ONLINE, con CIF 90035197, con una oferta de 17.787,00€ IVA incluido.*

2.- Las tres propuestas presentadas cumplen en cuanto a los contenidos con lo solicitado, siendo el criterio el de la oferta más ventajosa, por tanto, se propone a la empresa cuya oferta ha sido la más baja.

3.-Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, que es el de la oferta económica más ventajosa, la única que se ajusta a presupuesto es la oferta presentada por AVLE U COMUNICACIÓN, con CIF B21514567, para prestar el servicio requerido por un importe de 14.000,00 € más 2.940,00 € en concepto de I.V.A.

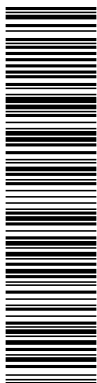
4.- Que la oferta de la empresa se encuentra ajustada a lo solicitado y, por tanto, se propone como adjudicataria a la AVLE U COMUNICACIÓN, con CIF B21514567, para prestar el servicio requerido por un importe de 14.000,00 € más 2.940,00 € en concepto de I.V.A, haciendo un total de 16.940,00€."

6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura(Daniel Mantero Vazquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:19:43 del día 23 de Febrero de 2023 con certificado de AC FNMT Usuarios, MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificaDocumentos.do>

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SERV DISEÑO Y MAQUETACION GUIA SEMANA SANTA EXPTE 286CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 62VEF-3MLGC-AUC34 Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2023 a las 11:19:55 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Visto Bueno: 23/02/2023 11:19	ESTADO FIRMADO 23/02/2023 11:19



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:19:43 del día 23 de Febrero de 2023 con certificado de AC FNMT Usuarios, MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



7º.-Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 18.150,00 € con cargo a la partida 200 341 2260901.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

a) "Corresponde al Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, la competencia para contratar.

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de diseño, maquetación y fotografía de la Guía de Semana Santa de Huelva, a la empresa AVLE U COMUNICACIÓN, con CIF B21514567, con domicilio para notificaciones en C/. PLUS ULTRA, Nº 13-15, 6ª PLANTA email dsarenas@avleu.es, diego@avleu.es, por un importe de 14.000,00 euros y 2.940,00 euros de IVA, lo que suma un total de 16.940,00 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, de fecha 21 de febrero de 2023.*

c) *Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.*

d) *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de diseño, maquetación y fotografía de la Guía de Semana Santa de Huelva, a la empresa AVLE U COMUNICACIÓN, con CIF B21514567, con domicilio para notificaciones en C/. PLUS ULTRA, Nº 13-15, 6ª PLANTA email dsarenas@avleu.es, diego@avleu.es, por un importe de 14.000,00 euros y 2.940,00 euros de IVA, lo que suma un total de 16.940,00 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, de fecha 21 de febrero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Daniel Mantero Vázquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)